

ACTA DE PRESENTACION, APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDG/OBRAS – 1

En la Ciudad de Goyllarisquizga, Distrito de Goyllarisquizga, a los 14 días del mes de octubre del 2024, en la Oficina de Logística de la MDG, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2024-MDG., de fecha 24 de setiembre del 2024; el Comité de Selección, de conformidad con el Artículo N° 43 del RLC, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDG/OBRAS – 1** para la **EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA IDENTIDAD MINERA DE LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA, DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2638809**, con el propósito de realizar la apertura ,admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores en el presente procedimiento de selección.

Se encontraron los siguientes miembros:

Presidente : ING. MAX PETER GÜERE RIVERA
 Primer Miembro Suplente : ING. VITMAR VLADIMIR MEZA GUILLERMO
 Segundo Miembro : SRTA. NELINA ANGELA BERMUDEZ LEANDRO

A continuación el Presidente del Comité dirige el presente acto, quien con las formalidades de Ley, comunica a los miembros para iniciar la apertura electrónica y la admisión de las ofertas presentadas.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El comité verifica en el presente procedimiento de selección en el **Listado de participantes** de los siguientes participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha del registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GFNFRAIFES S.C.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20489434891	
2	Proveedor con RUC	20489594235	CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20489594235	
3	Proveedor con RUC	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20571408954	
4	Proveedor con RUC	20573236981	CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20573236981	
5	Proveedor con RUC	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20601856876	
6	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20603943075	
7	Proveedor con RUC	20604063290	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20604063290	

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s) de 1 a 7 Página 1 / 1

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA

Dándose inicio el presente acto por el comité en verificar a través del SEACE el **Listado de presentación de ofertas al procedimiento**, el comité verificó que hubo **SIETE (07) participantes** registrados estado valido como se muestra en la imagen anterior, y de los cuales **TRES (03) postores** quienes cumplen con presentar su oferta valida a través del SEACE, como se detalla en las imágenes siguientes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA
Nomenclatura	A5-SM-1-2024-MDG/OBRAS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA IDENTIDAD MINERA DE LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA, DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2638809
Número de Contratación	MD-2024-22

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Selecciona] ▼ Postor RUC/Código ▼

Estado de la propuesta [Selecciona] ▼

[Borrar] [Limpiar]

[Registrar]

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Validación
1	20489434891	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	11/10/2024	23:00:16	20489434891	11/10/2024	23:00:44	Enviado	Valido	✓
2	20489594235	CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2024	20:30:51	20489594235	11/10/2024	20:35:10	Enviado	Valido	✓
3	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.L.	11/10/2024	23:16:35	20601856876	11/10/2024	23:16:59	Enviado	Valido	✓

3 registros encontrados (mostrando 3 registros) de 1 a 3 Pagina 1/1

3. PRESENTACION, Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

A continuación el comité de selección, procedió con la apertura electrónica de la oferta presentada, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la **admisibilidad de la Oferta**, pasa a elaborar el siguiente cuadro obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC	FIVE G&F EIRL
	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	RUC: 20489434891	RUC: 20489594235	RUC 20601856876
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica

g)	El precio de la oferta en SOLES y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. <input checked="" type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	SI	SI	NO
	Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.			
MONTO OFERTADO		S/ 616,374.30	S/ 616,374.30	S/ 554,736.87
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

- (1) La oferta del postor **BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. ES ADMITIDA POR QUE CUMPLE** con el numeral 2.2.1., documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, el cual a continuación se detalla:
- (2) La oferta del postor **CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC ES ADMITIDA POR QUE CUMPLE** con numeral 2.2.1., documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, el cual a continuación se detalla:
- (3) La oferta del postor **FIVE G&F EIRL ES NO ADMITIDA POR QUE NO CUMPLE** con numeral 2.2.1., documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, el cual a continuación se detalla:

3.1. **anexo 06** el fomato no corresponde a las bases integradas; además manifiesta que el precio ofertado es **al mes de julio del 2024**; contraviniendo a la fecha de la convocatoria y presentación de oferta del procedimiento de selección; en conclusion presenta **INFORMACIÓN INEXACTA**

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDG/OBRAS-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA IDENTIDAD MINERA DE LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA, DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA, DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMANETO DE PASCO"	S/. 554,736.87
TOTAL	S/. 554,736.87

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 87/100 SOLES.

El precio de la oferta **ES EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. **PRECIOS AL MES DE JULIO DEL 2024.**

MARCO LEGAL Y/O JURIDICO DE LA NO ADMISIÓN

Tribunal-de Contrataciones del-Estado ResoCución 1950-2019-TCE-S2 "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

3.2. **anexo 06** Sobre el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, exigidos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en acta que la oferta presentada no cumple con las especificaciones requeridas ya que la descripción de la partida numero 05.02.06.01.03 es

A	05.02.06.01.03	PERFIL TUBULAR PARA LAS CORREAS 50X50X3MM ASTM A500 GRADO A	var	5.00	228.21	1,131.05
---	----------------	---	-----	------	--------	----------

Pero el postor no registro de manera correcta según el siguiente detalle

05.02.06.01.03	PERFIL TUBULAR PARA LAS CORREAS 50X50X3MM ASTM A500 GRADO A	var	5.00	201.33
----------------	---	-----	------	--------

en conclusion presenta **INFORMACIÓN INEXACTA**

MARCO LEGAL Y/O JURIDICO DE LA NO ADMISIÓN

Tribunal-de Contrataciones del-Estado ResoCución 1950-2019-TCE-S2 "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

4. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

El comité de selección procedió aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación "Precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la sección específica de las bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO					PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO	PUNTAJE precio	BONIFICACION 10% anexo 8	BONIFICACION 5% anexo 11	PUNTAJE		
BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	S/ 616,374.30	100.00	0.00	5.00	0.00	105.00	2
CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC	S/ 616,374.30	100.00	10.00	5.00	0.00	115.00	1

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de la evaluación de las ofertas el comité determinará si la oferta señalada en el cuadro precedente cumple con los requisitos de calificación, por lo cual a continuación, el comité de selección muestra los resultados de la calificación de los siguientes postores:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONDICIÓN	
		A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE <small>Formación Académica del Plantel Profesional Clave</small>	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	CUMPLE	CALIFICA
2	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>	no CUMPLE	DESCALIFICADA

- El postor **BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.** CON RUC N° 20489434891, en el Anexo 10 Experiencia del postor en la especialidad (Pag. 41 al 73); presenta el contrato de ejecución de obra N° 001-2022-MPDAC/YHCA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE LA LOCALIDAD DE TAPUC PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEPARTAMENTO DE PASCO", dicho contrato en el Acta de

recepción de Obra (Pag 56 al 68) no CUMPLE con la definición de obras similares por que no contiene la siguientes partidas y/o componentes

- Pavimento Rígido. (trabajos preliminares, movimientos de tierras, obras de concreto, cortes y sellados de juntas, señalización vial, nivelación de buzones).
- Graderías. (trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concretos).
- Sistemas de drenaje. (trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concretos).
- Tratamiento Paisajístico jardinería bowlevar (colocación de gras, plantaciones ornamentales)

En ese orden de ideas el postor **BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. CON RUC N° 20489434891**, **NO CUMPLE** con acreditar la Experiencia del postor en la especialidad; por lo tanto es **DESCALIFICADA**

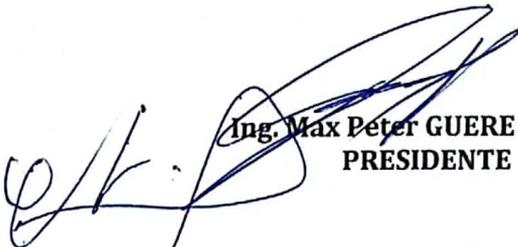
MARCO LEGAL Y/O JURIDICO DE LA NO ADMISIÓN

Tribunal-de Contrataciones del-Estado ResoCución 1950-2019-TCE-S2 "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

El postor **CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC CON RUC N° 20489594235** **CUMPLEN** con los requisitos de calificación establecidos en las bases, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01- 2024 - MDG/OBRAS – 1** para la **EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA IDENTIDAD MINERA DE LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA, DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2638809**

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo a las 12:40 horas del día 14 de octubre del 2024.


Ing. Max Peter GUERE RIVERA
PRESIDENTE


Ing. Vitmar V. MEZA GUILLERMO
PRIMER MIEMBRO


Adm. Nelina A. BERMUDEZ LEANDRO
SEGUNDO MIEMBRO